



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de Mayo del 2019.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 2232/19 (Sede Trelew); la Disposición FCNyCS N° 017 que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Nota Entrada se solicita el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el Curso titulado: **"Métodos biológicos de mejoramiento y uso de suelos agropecuarios con residuos de la actividad pesquera, en el marco de los principios de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y la Producción Saludable"**.

Que el curso tiene como objetivo brindar capacitaciones sobre los tratamientos posibles que se pueden realizar a los desechos de la pesca, para un aprovechamiento integral en la actividad agrícola.

Que se pretende capacitar en la factibilidad, metodología y actividades posteriores a la incorporación al suelo de importantes volúmenes de residuos de la actividad pesquera desarrollada en la Provincia del Chubut y en el tratamiento de residuos orgánicos de langostino para la obtención de diversos subproductos de valor comercial.

Que la propuesta propone mejorar la eficiencia de los resultados físicos y económicos de los predios rurales y posibilitar la habilitación de algunos subproductos para el uso de residuos orgánicos industriales, que hoy en día constituyen un problema grave en distintas comunas de la Provincia del Chubut.

Que la actividad permite divulgar la experiencia obtenida en trabajos ya desarrollados en laboratorio y campo.

Que los profesionales a cargo, cuentan con amplia trayectoria en la temática.

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento BIOLOGIA y AMBIENTE de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

**Art. 1º)** Avalar la realización del Curso titulado: **"Métodos biológicos de mejoramiento y uso de suelos agropecuarios con residuos de la actividad pesquera en el marco de los principios de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y la Producción Saludable"** a desarrollarse en la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, entre los meses de Junio (2019) a Mayo (2020), bajo la Dirección del Ing. Agr. Fabián TRACHTER (CUIL N° 23-16300389-9) como profesional independiente y la colaboración del Oc. Fabián GARCÍA (CUIL N° 23-14973198-9), perteneciente a la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut y del Dr. Hernán GÓNGORA (CUIL N° 20-20893242-0), docente-investigador de la FCNyCS - Sede Trelew.

**Art. 2º)** Designar a la Lic. Pamela ROSSIO COBLIER (CUIL N° 27-26067287-3) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Trelew), como COORDINADORA de la actividad citada en el Art. 1º y reconocer la colaboración del Oc. Fabián GARCÍA (CUIL N° 23-14973198-9) en la coordinación de la actividad.

**Art. 3º)** Determinar que la propuesta se implementará con modalidad curso/taller y se desarrollarán dos módulos por encuentro de 4 h cada uno (siete módulos) con una carga horaria total de 58 h; el cupo máximo es de 50 personas y el mínimo de 15; los interesados deberán asistir a la totalidad de los encuentros establecidos y realizar los trabajos solicitados entre encuentros para acreditar la actividad.

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 456/19**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Mag. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.